

**INFORME DE ESTADO PRESUPUESTARIO
AL CONCEJO MUNICIPAL AL 31.03.2013.-**

En atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que fue modificada por la Ley N° 19.602 del 25.03.99, emito el informe señalado en el Artículo 29, letra D. de dicho cuerpo legal, que dispone la emisión de un informe trimestral del avance del ejercicio programático presupuestario al Concejo, por parte de la Dirección de Control del Municipio.

El que comprende los siguientes:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto Educación
- Presupuesto Salud
- Presupuesto Cementerio

NOTA: Debemos considerar como fecha de corte el día 31.03.2013 y que el avance del tiempo a esa fecha es del 25%. El presente análisis, se hará a nivel de Subtítulos y se calcularán en el porcentaje del avance del tiempo. Hay que considerar que en el concepto presupuesto vigente de los balances de ejecución presupuestarios acumulados, que son los documentos bases de éste análisis, están contenidas todas las modificaciones presupuestarias que han alterado las distintas partidas a la fecha de los balances.

Además para conocer la **situación financiera** del municipio y de sus distintos servicios, se incorpora en la información un análisis de caja de las distintas unidades que manejan recursos financieros.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Ingresos: En este presupuesto de Ingresos informamos por cada uno de los subtítulos su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 03

Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades. Aquí se clasifican ingresos tales como:

- Patentes Municipales
- Derecho de Aseo
- Derechos de Urbanización y Construcción
- Concesiones
- Permisos de Circulación y Licencias de Conducir
- Otros

Los Ingresos por este Subtítulo han tenido una ejecución superior a lo presupuestado, de un 31,9%, donde de acuerdo al avance del tiempo, debió ser del 25%.

Subtítulo 05

Transferencias Corrientes, En este subtítulo se presupuesta la recepción de ingresos transferidos desde otras entidades, sean del sector privado como de entidades públicas, tales como:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji)
- Del Tesoro Público
- Del Gobierno Regional y
- Otros

Los ingresos por transferencias al término de éste 1er. Trimestre, se puede apreciar que tuvieron una ejecución muy superior de lo presupuestado 161% lo que debe implicar una modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Subtítulo 06

Rentas de la Propiedad, sin movimiento

Subtítulo 07

Ingresos de Operación, donde se clasifican ingresos por concepto de:

- Venta de Bienes y
- Venta de Servicios.

Su ejecución ha sido muy baja al término del trimestre 2,4%.

Subtítulo 08

Otros Ingresos Corrientes, donde se clasifican los ingresos tales como:

- Reembolsos
- Multas y Sanciones Pecuniarias
- Participación por Fondo Común Municipal
- Fondos de Terceros
- Otros

Su ejecución ha sido de un 22,2%, levemente bajo de lo presupuestado.

Subtítulo 10

Venta de Activos no Financieros, el subtítulo no ha tenido movimiento.

Subtítulo 11

Venta de Activos Financieros, sin movimiento

Subtítulo 12

Recuperación de Préstamos, donde se clasifican ingresos por concepto tales como:

- Anticipo a Contratista
- Ingresos por Percibir

Su ejecución ha tenido un desarrollo mayor respecto de lo presupuestado, con un 37,8% de ejecución.

Subtítulo 13

Transferencias para Gastos de Capital, donde se clasifican ingresos tales como:

- De la comunidad (Proyectos Pavimentación Participativa)
- De la Subdere (P.M.U. y P.M.B)
- Otros

Tuvo una ejecución de un 4,8% durante el trimestre.

Subtítulo 15

Saldo Inicial de Caja, que corresponde al saldo de caja (disponible) al 1° de enero de cada año, ejecutado en un 100%.

De los subtítulos de ingresos analizados anteriormente, se puede concluir que en promedio los ingresos totales percibidos en el trimestre, han sido de un 48,1%, lo que indica que en términos globales el presupuesto de ingresos tuvo una ejecución muy mayor a lo presupuestado, casi el doble de lo normal del avance para el trimestre.

Gastos: En este presupuesto de gastos, informaremos por cada uno de los subtítulos su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 21

Gastos en Personal, en este subtítulo se clasifican todos los gastos municipales que dicen relación con el personal de planta, a contrata y honorarios que se cancelan con recursos propios

La ejecución de este subtítulo ha sido muy cercano lo presupuestado con un 25,6% de ejecución.

Subtítulo 22

Bienes y Servicios de Consumo, donde se presupuestan gastos tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Textiles, vestuario, y calzado
- Materiales de uso o consumo corriente (artículos de oficina etc.)
- Servicios Básicos (agua, electricidad. Teléfono, etc.)
- Mantenimiento y Reparaciones
- Etc.

El desarrollo de este subtítulo tuvo un 18,1% de ejecución, lo que es bajo como gasto presupuestado para el trimestre.

Subtítulo 23

Prestaciones de Seguridad Social, sin movimiento.

Subtítulo 24

Transferencias Corrientes, en este subtítulo se clasifican los fondos que se transfieren a otros organismos, tales como:

- Al Sector Privado (Organizaciones Comunitarias, Asistencia Social, etc.)
- Al Sector Público (al Fondo Común municipal, a Salud, Educación, Cementerio, etc.)

Su ejecución también ha sido baja en su desarrollo 14,8%.

Subtítulo 26

Otros Gastos Corrientes, que corresponde a la clasificación de egresos tales como:

- Devoluciones
- Aplicación Fondos de Terceros

Este subtítulo ha tenido también una ejecución muy Baja, un 1% de ejecución.

Subtítulo 29

Adquisición de Activos no Financieros, en este subtítulo están clasificados gastos tales como:

- Terrenos
- Edificios
- Vehículos
- Maquinarias y Equipos
- Otros

Este subtítulo ha tenido una baja ejecución, de un 4%. Estos gastos no tienen necesariamente relación con el avance en el tiempo.

Subtítulo 30

Adquisición de Activos Financieros, sin movimiento.

Subtítulo 31

Iniciativas de Inversión, en este subtítulo se clasifican gastos tales como:

- Estudios Básicos
- Proyectos
- Programa de Inversión

Su desarrollo ha alcanzado un 20,8%, en su ejecución, tampoco tiene necesariamente relación con el avance del tiempo.

Subtítulo 32

Préstamos, sin movimiento.

Subtítulo 33

Transferencias de Capital, en este subtítulo se clasifican recursos transferidos tales como:

- Al sector Privado
- A otras Entidades Públicas (Serviu, Programa Pavimentación Participativa)

Su ejecución no ha tenido movimiento.

Subtítulo 34

Servicio de la Deuda, en este subtítulo se clasifican las deudas de arrastre del municipio. Principalmente corresponde al concepto deuda flotante por compromisos pendientes de años anteriores.

Su ejecución ha sido de un 97%

Subtítulo 35

Saldo Final de Caja, este acumula todos los recursos no distribuidos, aumenta o disminuye sólo por modificaciones presupuestarias. Su ejecución no ha tenido movimiento al 31.03.2013.

Finalmente podemos decir que este **presupuesto de gastos en términos totales**, ha tenido una ejecución de un 21,4% es decir un desarrollo muy bajo en comparación con el 48,1% del presupuesto de ingresos, y razonablemente bajo en comparación con el avance en el tiempo 25%.

Aspectos Financieros

Como se había dicho previamente, se incluirá información financiera de la municipalidad y los servicios incorporados a su gestión.

En esta sección del informe abordaremos solamente las **finanzas municipales**, información que ha sido solicitada a la dirección correspondiente.

Al respecto, se solicitó un **Flujo de Caja** que considera los movimientos de efectivo en forma mensual desde el 01.01.2013 al 31.03.2013 de los fondos municipales, donde podemos constatar que los ingresos efectivos fueron superiores a los gastos reales durante el mes de Enero, pero en los meses de Febrero y Marzo se produjo la situación inversa, en que los gastos superaron a los ingresos, no obstante ello la situación financiera sigue siendo normal, dado que el saldo que venía de los meses anteriores era cuantioso y los déficit de los meses aludidos fueron de poca significación en relación a ese saldo.

Certificaciones y Documentación solicitada:

- La Directora de Administración y Finanzas envió listados con los compromisos pendientes por cuenta al 31.03.2013 totalizando un monto de \$ 31.073.530.-
- A través de Certificado N° 32 del 22.04.2013 la Directora de Administración y Finanzas informa que al 31.03.2013, el municipio no registra deuda por concepto de cotizaciones previsionales respecto del personal de planta y a contrata.
- La Dirección de Administración y Finanzas envía una planilla que muestra que no existen deudas con el Fondo Común Municipal al 31.03.2013.
- A través de Certificado N° 31 del 22.04.2013 la Dirección de Administración y Finanzas informa que el Gasto del Personal a Contrata al primer trimestre de 2013 representa el **27,24%** del total del gasto de personal **de un máximo legal del 20%** y el gasto de personal a honorarios es de **4,47%** **de un máximo legal de 10%**.
- A través del Certificado N° 30 del 22.04.2013, la Dirección de Administración y Finanzas informa que no hay **Pasivos Contingentes** derivados con proveedores.
- Se enviaron las conciliaciones y su documentación de las siguientes cuentas:
 - Conciliación Bancaria de la cuenta principal Fondos Ordinarios N° 27.796
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Remuneraciones N° 30.193
 - Conciliación Bancaria de la cuenta F.N.D.R. N° 9029.284 ⁵ ✓
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondo Servicios de Bienestar. N° 30.258
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mideplan. N° 99000014
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mineduc N° 0999922

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 27%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 24,8%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 28,7%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 21,1%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 7,7%
Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ejecutado en un 87,3%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 6,7%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha 19,4%

Comentarios

En relación con el desarrollo del presupuesto **de ingresos** en el primer trimestre del año en el área de educación, se puede observar que se ha ejecutado en un porcentaje levemente mayor lo presupuestado, arrojando en términos de ingresos totales, un avance de 28,7%.

Por el lado de **los gastos**, se observa que la ejecución presupuestaria en términos totales ha sido de un 13,4% de avance, lo que es un desarrollo bajo respecto del presupuesto de ingresos y del avance del tiempo.

Aspectos Financieros

Para abordar la situación financiera de Educación al igual que para el área municipal, se solicitó a este departamento un **Flujo de Caja** de este primer trimestre.

Conforme al flujo de caja solicitado al D.A.E.M., podemos observar que durante este primer trimestre, en todos los meses se produjeron saldos positivos de caja, es decir que los ingresos fueron mayores que los gastos, aumentando en forma sostenida el saldo, lo que implica que la situación financiera del D.A.E.M. durante el 1er. trimestre fue positiva.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 94 del 31.03.2013 el señor Jefe de Finanzas D.A.E.M. informa que a la fecha existen compromisos pendientes de pago por \$ 60.415.337.-
- A través de Certificado N° 92 de abril de 2013, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. informa que los descuentos previsionales se encuentran pagados al día respecto de los funcionarios dependientes del sistema, y de los establecimientos en convenio con la Junji.
- A través de Certificado N° 93 del 11.04.2013 el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. certifica que el Pago de las Asignaciones de Perfeccionamiento autorizadas, se encuentran al día.
- A través del ordinario N° 0483 de fecha 07.05.2013, el señor Director del D.A.E.M. informa respecto de la composición de la dotación docente comunal, informando que las horas a contrata corresponden a un **33,79%** de la dotación docente vigente al 31.03.2013, **de un máximo legal de 20%**.

- El señor Jefe de Finanzas del D.A.E.M., a través del Certificado N° 95 del 31.03.2013 informa que a la fecha, no existen **Pasivos Contingentes**.
- Se enviaron las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que administra educación:
 - Cuenta Corriente S.E.P. N° 049
 - Cuenta Principal Fondos Municipales N° 27320
 - Fondos Atención a Menores N° 30.274
 - Fondos P.M.E. Mineduc N° 30.185
 - Fondos Especiales N° 30.177
 - Cuenta Corriente Remuneraciones N° 30.207
 - Plan Equipamiento Técnico Pedagógico N° 031

3.- PRESUPUESTO DE SALUD:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 16%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 31,2%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 25,5%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 19,5%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 13,1%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, sin movimiento
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha, 16,7%.

Comentarios

Al término de este primer trimestre, se observa un desarrollo presupuestario del total de ingresos muy cercano al avance del tiempo 25,5%. En cuanto a la ejecución de los gastos, se desarrolló bastante más bajo en relación a los ingresos y al avance del tiempo 16,7%.

Aspectos Financieros

De acuerdo al Flujo de Caja remitido por el Director de Salud, se puede observar que durante los primeros meses del trimestre, enero y febrero, se produjo un flujo de ingresos mayor que el de gastos, pero en el mes de marzo esa situación se revirtió drásticamente, pero que dado el importante saldo de arrastre dicho déficit no produjo desfinanciamiento del Departamento de Salud, no obstante debe colocarse atención en el comportamiento futuro de la situación financiera de este departamento.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 14 del 04.04.2013, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.

- A través del Certificado N° 16 del 04.04.2013 el Director de Salud, informa que las horas a plazo fijo son el **15,19%** de la dotación, **de un máximo de 20%**.
- A través de Certificado N° 17 del 04.04.2013 el Director de Salud informa que existen Compromisos Pendientes de Pago del departamento por \$ 1.673.559.-
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31.03.2013.-
- A través de certificado N° 15 del 04.04.2013 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes
- Se envió Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente del departamento N° 29.071 al 31.03.2013.-

4.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO CEMENTERIO:

Ingresos:

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ejecutado en un 26,8%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 17,7%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos en el 1er. trimestre 36,2%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 22,3%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 10%
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos en el 1er. trimestre 19,2%.

Comentarios

Al término del primer trimestre, se observó un desarrollo del presupuesto de ingresos sobre lo estimado con un 36,2% de ejecución. El desarrollo de los gastos ha sido muy inferior en relación a lo presupuestado y también al avance del tiempo, con un 13,2% de desarrollo.

Aspectos Financieros

La situación financiera del departamento Cementerio por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, muestra superhábit entre los dos primeros meses del trimestre Enero y Febrero, pero en el mes de marzo se produjo déficit, pero que no afectó el financiamiento del departamento por tener un saldo anterior importante.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 14 del 04.04.2013 el Director de Salud y Servicio Cementerio, informa que las obligaciones previsionales y de salud de los funcionarios dependientes del Departamento, se encuentran pagadas en los plazos establecidos.
- A través de Certificado N° 17 del 04.04.2013 el Director de Salud y Servicio Cementerio, informa que no hay compromisos pendientes de pago del servicio de Cementerio por \$ 646.622.-

- A través del Certificado N° 15 del 04.04.2013 el Director de Salud y Cementerio, informa que no existen pasivos contingentes de este servicio.
- Se acompaña balance de ejecución presupuestario acumulado al 31.03.2013.-
- Se envió conciliación bancaria de la cuenta corriente del Cementerio N° 27.834 al 31.03.2013.-

INFORMACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

La Dirección de Asesoría Jurídica a través de su ordinario N° 23 de fecha 04.04.2013 informa en relación con los Pasivos Contingentes que pudiera tener la Municipalidad de Mulchén:

- a) Juicio Laboral caratulado **“CID PARRA, DAVID con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN”**, RIT 0-1-2013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

En esta causa, don David Cid Parra demandó al municipio el pago de la suma de \$25.711.356 por concepto de indemnización por años de servicios contemplada en el artículo 34 I del Estatuto Docente.

- b) Juicio ejecutivo caratulado **“LOGROS SERVICIOS DE PRESTAMOS LTDA. con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN”**, Rol N° C-20-2012 del Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, LOGROS SERVICIOS DE PRESTAMOS LTDA. con fecha 17 de enero de 2013 presentó una solicitud de notificación judicial de la factura N° 00361 emitida por CONSTRUCTORA POLANCO LIMITADA por la suma de \$ 15.459.634, la que fue notificada al municipio con fecha 23 de enero de 2013.

Posteriormente, con fecha 21 de marzo de 2013 LOGROS SERVICIOS DE PRESTAMOS LTDA. presenta en contra del municipio una demanda ejecutiva por la suma de \$15. 459.634, la que fue notificada al municipio con fecha 03 de abril de 2013.

- c) Juicio civil de indemnización de perjuicios caratulado **“SAN MARTIN RIVERA, JUAN CARLOS Y OTRA con SOBARZO POBLETE, JOSE MIGUEL Y OTRA”** Rol N° C-115-2012 del Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, don Juan Carlos San Martín Rivera junto a su cónyuge doña Mercedes Parra Ramírez dedujeron con fecha 17 de mayo de 2012 en contra del municipio una demanda de indemnización de los perjuicios por la suma de \$19.000.000, suma en la que tasaron los perjuicios sufridos por su hija Tamara San Martín Parra derivados de un accidente de tránsito sufrido el día 13 de septiembre de 2010 en el KM12, camino a Munilque, producto del volcamiento de un bus que trasladaba a la Banda Escolar Municipal.

Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 12 de mayo de 2012 y al Señor Sobarzo Poblete co fecha 27 de marzo de 2013.



SAMUEL E. SAAVEDRA BURGOS
Contador Auditor - Universidad de Concepción
Director de Control Interno

SSB/nfl

MULCHEN, 07 de mayo de 2013.-